ACTA 4 DE ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 625330 (00373/ISE/2025/CA)
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. LOTE 1: RUTA (CA901-0001/0002) 11003953 CEIP PADRE MURIEL (LAS LAGUNETAS) 11008331 CEIP TAJO DE LAS FIGURAS (LAS LAGUNETAS) - 11700421 IES CASAS VIEJAS (LAS LAGUNETAS). LOTE 2: RUTA (CA902-0001/0002) 11701048 - IES CASTILLO DE TEMPUL -11003515 CEIP ERNESTO OLIVARES (EL TAMARAL).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 34.867,60€

ASISTENTES:
Jose María Salvador Bonilla e Israel García-Rincón Fernández.

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación

En Cádiz, siendo las 09:00 horas del día 27 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 26 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la persona propuesta de adjudicación en la sesión celebrada el 17 de noviembre de 2025 ha presentado la documentación requerida mediante escrito con misma fecha:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
******59G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	1	23/11/2025 - 14:18

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
******59G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	1	Aportar Certificado Positivo de estar al corriente de las Obligaciones tributarias con la Seguridad Social
			Aportar Permiso de Circulación del vehículo referenciado en el ANEXO T-2
			Aportar Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos de los vehículos que figuran adscritos a la autorización de transporte público viajeros
			Aportar compromiso expreso de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 09:30 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA